

Economía

Los despidos resueltos en los tribunales caen un 15%, el mayor descenso en más de una década

Los casos de nuevo ingreso del orden social disminuyeron un 1,4% el año pasado

RAQUEL PASCUAL
MADRID

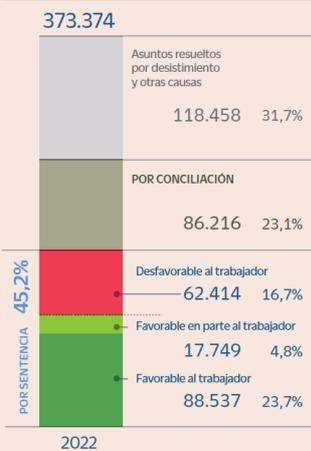
Los asuntos laborales resueltos el pasado año por los juzgados de lo social experimentaron una importante caída del 6,6%, hasta los 373.374 casos. Pero esta caída fue especialmente acusada por los despidos, ya que el total de trabajadores afectados por un despido en 2022 se redujo más del doble, afectando a 126.188 empleados, un 15% menos que en 2021. Esto supuso el mayor descenso de despidos resueltos por los tribunales desde 2010, hace más de una década, según las cifras de la estadística de asuntos judiciales sociales correspondientes al cierre de 2022 publicada por el Ministerio de Trabajo. Y si se contabilizan solo los despidos individuales resueltos con sentencia o por conciliación (excluyendo los desistidos por la renuncia al caso por el demandante) sumarían 83.751, lo que representaría una caída aún mayor, cercana al 20% respecto a estas mismas extinciones en 2021.

Las fuentes consultadas atribuyen esta disminución de los casos de despido resueltos en vía judicial a varias causas. En primer lugar, a la mejora del empleo en general ya que en 2022 se contabilizaron casi 300.000 ocupados, según la última encuesta de población activa (EPA) o 471.000 afiliados más, según el registro de la Seguridad Social. Esta buena marcha del mercado laboral reduce de forma natural el número de extinciones laborales.

Otra de las causas que ha podido afectar a esta disminución es el impacto de distintas huelgas y paros de los letrados de la Administración de Justicia a lo largo de 2022. Si bien, esto habría afectado en general al número de resoluciones

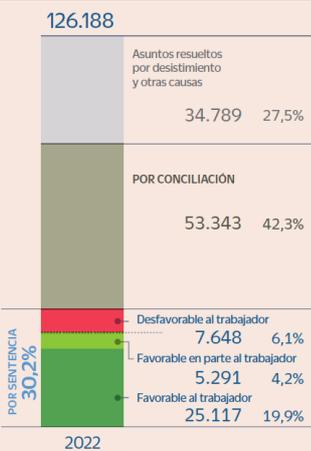
Los tribunales de lo social en 2022

ASUNTOS RESUELTOS



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

TRABAJADORES AFECTADOS POR DESPIDOS



BELEN TRINCAO / CINCO DÍAS

de todo tipo registradas por los juzgados de lo social y, en el caso de los despidos, el descenso ha sido el doble del del total de casos resueltos, de ahí que las fuentes consultadas atribuyan las menores extinciones a la mejora del mercado.

De hecho, las cifras que maneja el Consejo General del Poder Judicial apuntan también a una disminución de la conflictividad judicial del ámbito laboral el pasado año, por la mejora del mercado, al ser la única jurisdicción -junto con la contencioso-administrativa- que redujo el número de nuevos casos el pasado año, con un descenso del 1,4%, frente a fuertes incrementos de los nuevos asuntos que ingresaron en las órdenes civil y penal.

Finalmente, un tercer motivo para la fuerte caída de los despidos es el efecto comparación, ya que en

2021, ejercicio con el que se compara, el pasado año se batieron también todos los récords de despidos en términos absolutos, con casi 150.000 trabajadores afectados por despidos por la resaca de la crisis del Covid-19.

Cuantías

La estadística de Trabajo refleja también un tímido repunte de la cuantía media de indemnización reconocida por cada trabajador despedido del 0,3% hasta los 9.158 euros. Esta cuantía media ha sufrido un importante recorte de casi el 40% en los últimos diez años del (en 2013 era de casi 15.000 euros por trabajador) debido, fundamentalmente, a que las extinciones se producen con menos años de antigüedad que se produjeron a lo largo de cinco años tras la crisis financiera de 2008.

La indemnización media reconocida por trabajador supera los 9.000 euros

Los conflictos en materia de Seguridad Social fueron los únicos que aumentaron

Total trabajadores afectados por despido resueltos por los tribunales



En % de variación



Cuantía media reconocida por trabajador En €



El pasado año, los conflictos colectivos (2.389) cayeron un 5% la mitad que los individuales, que se redujeron un 10%. Entre estos últimos, los más voluminosos fueron las reclamaciones de cantidad (sueldos, indemnizaciones u otros pagos no abonados) que sumaron 152.012 asuntos, tras descender un 5,8% en 2022 en comparación con un año antes. En estos casos la cuantía media reconocida a los trabajadores que obtuvieron sentencias a su favor fue de 5.283,4 euros un 4,4% menos que los 5.530,4 euros de media de 2021.

El único tipo de asunto laboral resuelto judicialmente que aumentó el pasado año fueron los conflictos en materia de Seguridad Social, que se incrementaron un 3,2% hasta los 103.888. Si bien, a diferencia de lo que ocurre con los casos de despido, en los que casi en el

80% de los casos el trabajador obtiene una sentencia total o parcialmente favorable, cuando la resolución es por conflictos en el ámbito de la Seguridad Social, de los 74.020 casos en los que un juez emitió una sentencia, más de la mitad (el 53%) fue desfavorable al trabajador.

El aumento de la litigiosidad en materia de Seguridad Social recoge los numerosos casos de regularizaciones de falsos autónomos al amparo de la ley rider, entre otros.

Esta estadística también refleja el resultado de las impugnaciones a despidos colectivos. En 2022 se presentaron a los tribunales superiores de justicia 17 impugnaciones; en diez casos los jueces dijeron que la decisión empresarial del despido se ajustaba a derecho; siete extinciones colectivas fueron improcedentes y en cuatro casos anularon el despido colectivo.